ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

[redacted]
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2013414500002011**
Fecha: **21-01-2013**
TRD: **4145.0.13.1.953.000201**
Rad. Padre: **2013414500002011**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4145.0.26.1.141-2012 con la Licenciada NANCY GIRALDO De REINOSO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.905.406 de la ciudad de Cali, discriminado de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 4145.0.26.1.141-2012.

OBJETO:- Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Salud Publica Municipal, en la estrategia de entorno saludable consistente en apoyar la coordinación de acciones de gestión intersectorial e institucional en desarrollo del proyecto EBI 41753 "Mejoramiento Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades en el Municipio de Santiago de Cali"

TERMINO: El plazo de ejecución del presente contrato fue del 26 de Junio del 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.

VALOR: $23.616.736

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Enero de dos mil trece (2.013).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

[redacted] MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2405166

[redacted] MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2405171

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó y Aprobó: Abg. Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializado – Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2014414500052981**
Fecha: **02-05-2014**
TRD: **4145.0.13.1.953.005298**
Rad. Padre: **2014414500036242**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió contrato de Prestación Profesionales con el (a) señor (a) NANCY GIRALDO DE REINOSO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 31.905.406, discriminado de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26. 1.257 DEL 2014.

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Salud Pública Municipal, en el área de Salud Ambiental brindando apoyo en la realización de acciones de gestión de entornos saludables en los diferentes sectores de Municipio de Santiago de Cali, para fortalecer las actividades del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI", con ficha BP 01041807.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 15/01/2014 al 31/12/2014

VALOR: $ 44.328.073, el cual será cancelado por el Municipio al Contratista de la siguiente manera: doce (12) cuotas de la siguiente manera: la primera por el valor de Un Millón Novecientos Veinte Siete Mil Trescientos ocho pesos ($1.927.308), y once cuotas iguales cada una por valor de Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Quince Pesos ($3.854.615).

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los Dos (02) días del mes de Mayo del dos mil catorce (2014).

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20144145000052981**
Fecha: **02-05-2014**
TRD: **4145.0.13.1.953.005298**
Rad. Padre: ***20144145000036242***

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

EMILCE AREVALO GARCÍA
Secretaria de Salud Pública Municipal-E-

Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada -Responsable Grupo Jurídico
Elaboró: Elsy Stella Salcedo

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI
D 2864574
$ 1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI
D 2864575
$ 1.000.00

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20154145001007 34**
Fecha: **2015-12-18**
TRD: **4145.0.10.1.853.010073**
Rad. Padre: **20154145001007 34**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Prestación de Servicios Profesionales, con el(a) señor (a) GIRALDO DE REINOSO NANCY, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.905.406, discriminados de la siguiente manera

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Prestación de Servicios Profesionales número 4145.0.26.1.402 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL-GRUPO DE SALUD AMBIENTAL, BRINDANDO APOYO EN LA PLANIFICACION, EJECUCION Y MONITOREO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP 041807

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/02/11 al 2015/12/31

VALOR: $43.672.794

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108784**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010878**
Rad. Padre: **2016414500108784**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de servicios Profesionales, con el(a) señor(a) GIRALDO DE REINOSO NANCY , identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 31.905.406, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.395 DEL 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal ¿ Grupo de Salud Ambiental, brindando apoyo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de Promoción de Entornos Saludables, promoviendo la gestión Intrainstitucional, intersectorial y comunitaria en el marco del COTSA Municipal., en cumplimiento del proyecto denominado: MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP 01041807.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 15 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016.

VALOR: $ 20.446.810

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.





ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: César Augusto Arciniegas Ortiz – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico - Contratista
Elaboró: Elsy Stella Salcedo – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico - Contratista
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada – Responsable Grupo Jurídico

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) NANCY GIRALDO DE REINOSO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 31.905.406, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.754 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL ¿ GRUPO DE SALUD AMBIENTAL, BRINDANDO APOYO EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, PROMOVIENDO LA GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA EN EL MARCO DEL COTSA MUNICIPAL., EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP 041807

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 01 Julio de 2016 al 31 Diciembre de 2016.

VALOR: $ 24.536.172

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.





ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007263 4**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **20174145010007263 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(a) señor(a) NANCY GIRALDO DE REINOSO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 31905406, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.349-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL GRUPO SALUD AMBIENTAL, BRINDANDO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI E IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 01041881

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 2/7/2017 al (mes/día/año) 6/30/2017.

VALOR: $ 21060210

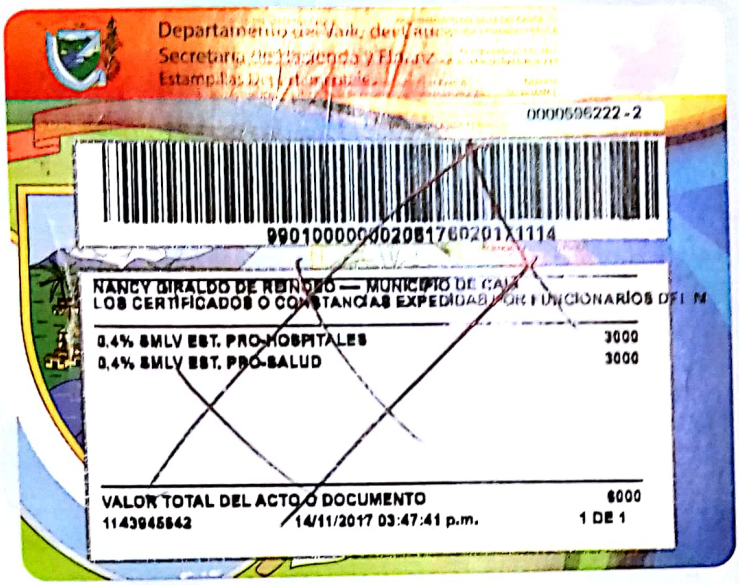
Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300".

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor.

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010001707 1**
Fecha: **2018-06-14**
TRD: **4145.010.13.1.953.001707**
Rad. Padre: **20184145010007787 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) NANCY GIRALDO DE REINOSO, identificado (a) con cedula de ciudadanía 31.905.406, discriminado (s) de la siguiente manera

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.1332 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, brindando apoyo para el fortalecimiento de la Gestión para la Promoción de Entornos Saludables en el Municipio de Cali e impulsando la participación intersectorial y comunitaria, en desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 041881

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la coordinación del Procedimiento de Gestión para la Promoción de Entornos Saludables.
2. Apoyar la formulación, monitoreo y seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo del Procedimiento de Gestión para la Promoción de Entornos Saludable.
3. Apoyar la articulación estratégica y operativa de la Estrategia de Entornos con las Líneas, Dimensiones, Unidades Ejecutoras de Salud Ambiental-UESA, Centro de Zoonosis y demás equipos de trabajo de la Secretaría de Salud Pública.
4. Apoya la articulación entre actores internos y externos en la gestión intersectorial del Comité Municipal "Entornos para la Vida", para la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con los determinantes sanitarios, sociales y ambientales de la salud.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

5. Las demás asignadas de acuerdo al objeto del contrato.

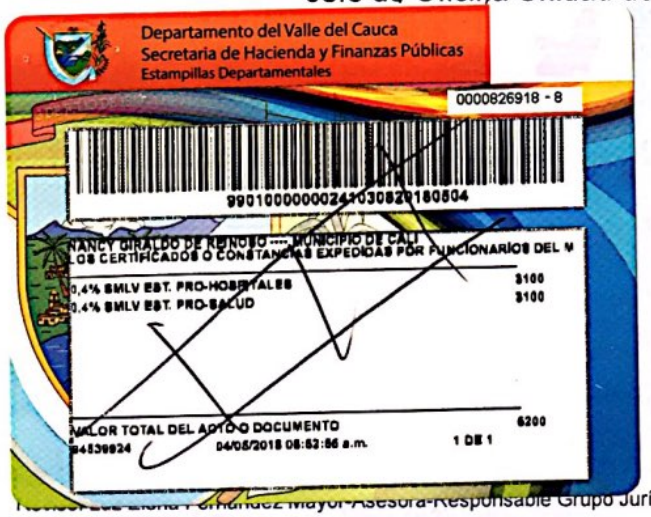
TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 18/07/2017 hasta 31/12/2017

VALOR: $ 25.272.252.

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro-Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los catorce (14) días del mes de junio del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión





Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 5542513
www.cali.gov.co/salud

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que NANCY GIRALDO DE REINOSO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.905.406, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2018
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4145.010.26.1.1295
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/08/2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, brindando apoyo para el fortalecimiento de la Gestión para la Promoción de Entornos Saludables en el Municipio de Cali e impulsando la participación intersectorial y comunitaria, En desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 04106528
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 10/08/2018 Hasta el 31/12/2018
VALOR	$ 21.692.015
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.692.015
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

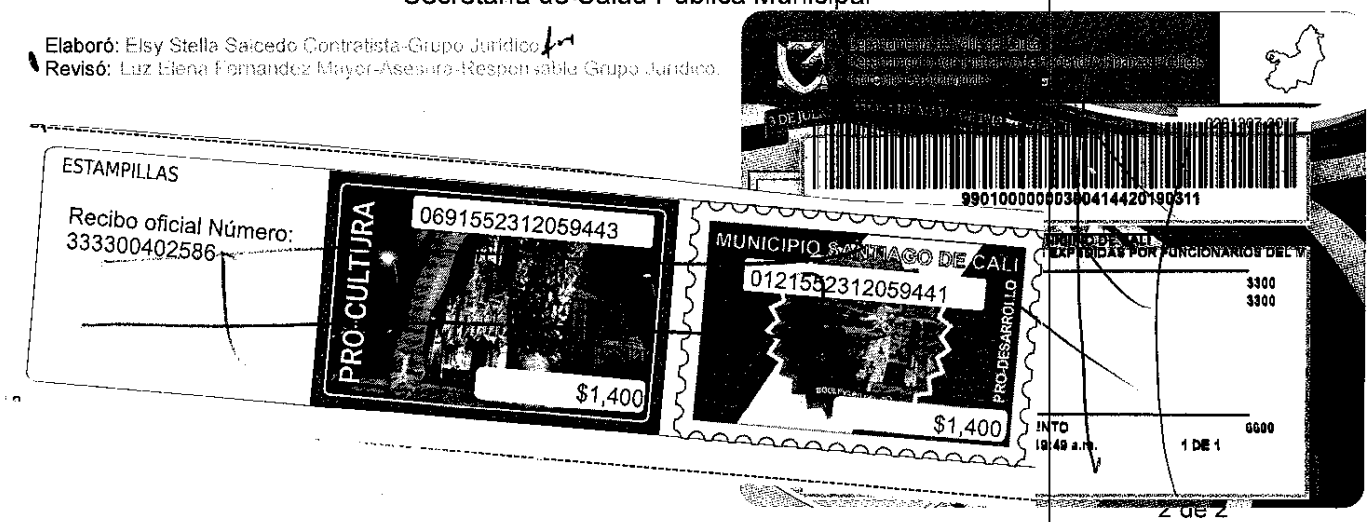
INFORMACIÓN ADICIONAL No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 2017412101000432l4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019)

MARÍA XIMENA HOLGUIN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Saicedo Contratista-Grupo Jurídico
Revisó: Luz Elena Fernandez Mayer-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que NANCY GIRALDO DE REINOSO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.905.406, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4145.010.26.1.0187
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/ENE/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, para el fortalecimiento de la Gestión para la Promoción de Entornos Saludables en el Municipio de Cali e impulsando la participación intersectorial y comunitaria, En desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI", con ficha BP 01046528.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 23/01/2019 hasta el 30/04/2019 Prorroga 31/05/2019

VALOR	Valor Inicial Contrato $ 21.140.504 ADICIÓN $ 5.285.126 Valor Final Contrato $ 26.425.630	
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 26.425.630	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Revisado el informe de supervisión no se encontró anotación.	
OBLIGACIONES GENERALES		
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"		

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido

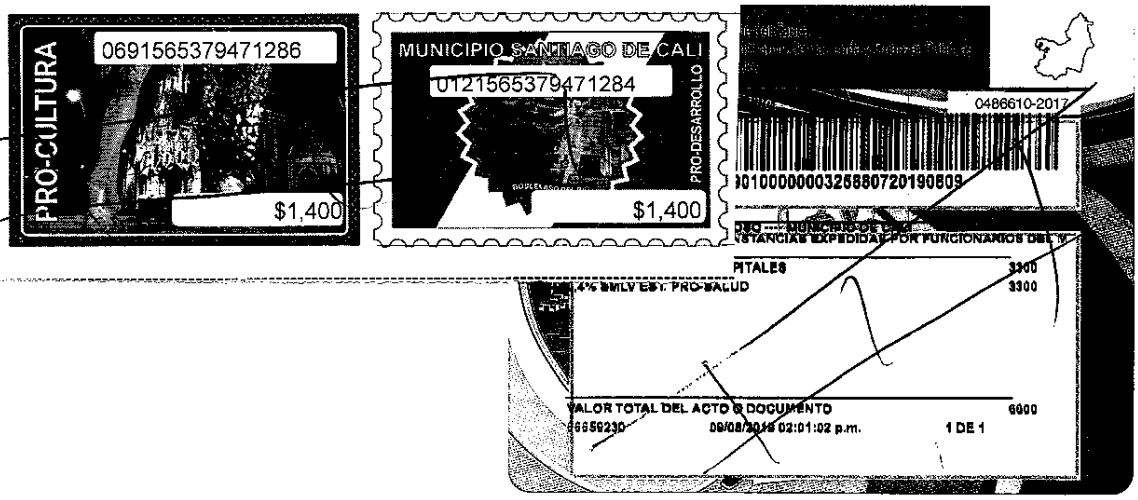
en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil diecinueve (2019)

LUZ ELENA FERNÁNDEZ MAYOR
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión -E-
Secretaría de Salud Pública Municipal

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300513421



Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado C.A.I. C.T.A.
Por un Ambiente Sano

NIT 805.026.011-9
Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La Suscrita Directora de Recursos Humanos de
CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, CAI-CTA

CERTIFICA

Que la señora **NANCY GIRALDO DE REINOSO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **31.905.406** de Cali (Valle) fue trabajadora asociada en la Cooperativa de Trabajo Asociado **CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, C.A.I-CTA.**, mediante convenio Asociativo de acuerdo a la ley 79 de 1988 y Decreto 4588 de 2006 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado, estuvo vinculada como trabajadora asociada, desempeñándose como **Profesional Universitario**, durante los periodos del 01 de febrero de 2001 hasta el 30 de diciembre de 2004, del 03 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2008 y desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012 como apoyo a la gestión del proyecto de Entornos Saludables, suscrito entre nuestra entidad y la Secretaria de Salud Publica Municipal.

Realizando las siguientes funciones:

1. Fortalecer el comité de entornos saludables y seguros (Comité Intersectorial de Entornos Saludables y Seguros) en el municipio de Santiago de Cali, con un plan de trabajo intersectorial para realizar acciones de recuperación de entornos saludables.

2. Realizar acciones de intervención en los diferentes espacios y entornos priorizados, orientadas al mejoramiento de sus condiciones sanitarias, ambientales, sociales y de seguridad, a través del comité intersectorial de entornos saludables.

3. Asesorar en aspectos relacionados con la promoción de entornos saludables a representantes legales y administradores de: Centros comerciales, unidades recreativas, al igual que a rectores y el Departamento de Bienestar Social de las universidades (Javeriana, Icesi, San Buenaventura, Autónoma de Occidente, Católica, Santiago de Cali, Univalle y San Martin).

4. Consolidar el proceso de participación intersectorial en el municipio de Santiago de Cali, para la consecución de entornos saludables y seguros.

5. Apoyar la implementación del Plan de Trabajo en Promoción de entornos saludables y seguros en el municipio de Santiago de Cali.

6. Apoyar en terreno el Plan Operativo para la promoción de entornos saludables y seguros con las Unidades Ejecutoras de Salud Pública.

7. Participar en la organización de eventos masivos comunitarios para la promoción de entornos saludables en las diferentes comunas y sectores que lo requieran.

8. Apoyar la planificación y desarrollo de actividades y jornadas de mejoramiento ambiental, así como la coordinación intra e intersectorial para el mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en los territorios del municipio.

9. Participar y apoyar el funcionamiento de los diferentes espacios y mecanismos de participación intersectorial (instituciones, empresas, comunidad) para el cumplimiento de las acciones incluidas en los Planes de Salud Ambiental y Plan Territorial de Salud Publica en lo relacionado con la promoción de entornos saludables.

10. Realizar seguimiento a los indicadores de entornos saludables y seguros diseñados en el Área de Salud Ambiental.

11. Mantener actualizada la información sobre zonas que están en proceso de recuperación para ser convertidas en entorno saludable.

12. Participar y apoyar en el proceso de formulación, revisión e implementación del Conpes 3550 de 2008 en el componente de entornos saludables.

13. Participar activamente con acciones de educación en jornadas de trabajo intersectorial para la implementación del Conpes 3550 de 2008 en el componente de entornos saludables y en el ítem de agua y residuos sólidos.

14. Potenciar la Información y Comunicación con actores externos e intersectoriales, generando un proceso de comunicación que fortalezca la relación con estos actores, en el marco de la implementación del CONPES 3550 de 2008, aprovechando los recursos y medios disponibles, en especial de la página Web de la SSPM y otros recursos virtuales, digitales o electrónicos.

15. Participar en el diagnóstico y priorización de problemáticas que afectan la conservación de entornos saludables y seguros, en las diferentes Comunas y corregimientos a partir de la información registrada por el Área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

16. Fortalecer la comunicación interna entre todos los actores del Área de Salud Ambiental, desarrollando y contribuyendo a la construcción de espacios y canales

de información, intercambio, y retroalimentación del quehacer en los distintos frentes de trabajo.

17. Definir y desarrollar una estrategia articuladora de la Red de Amigos del Ambiente que promueva su fortalecimiento y sostenibilidad.

18. Apoyar la coordinación de los Nodos de la Estrategia de Escuela saludable para el Área Rural.

19. Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de intervención realizadas para verificar el grado de avance de los diferentes entornos y espacios escogidos para mejorar.

Para constancia se firma en Cali, a los Seis (06) días del mes de Junio de 2012.

AMALFI CAICEDO ORTIZ
Directora de Recursos Humanos

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado C.A.I. C.T.A.
Por un Ambiente Sano

NIT 805.026.011-9
Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La Suscrita Directora de Recursos Humanos de
CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, CAI-CTA

CERTIFICA

Que la señora **NANCY GIRALDO DE REINOSO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **31.905.406** de Cali (Valle) fue trabajadora asociada en la Cooperativa de Trabajo Asociado **CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, C.A.I-CTA.**, mediante convenio Asociativo de acuerdo a la ley 79 de 1988 y Decreto 4588 de 2006 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado, estuvo vinculada como trabajadora asociada, desempeñándose como **Profesional Universitario**, durante los periodos del 01 de febrero de 2001 hasta el 30 de diciembre de 2004, del 03 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2008 y desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012 como apoyo a la gestión del proyecto de Entornos Saludables, suscrito entre nuestra entidad y la Secretaria de Salud Publica Municipal.

Realizando las siguientes funciones:

1. Fortalecer el comité de entornos saludables y seguros (Comité Intersectorial de Entornos Saludables y Seguros) en el municipio de Santiago de Cali, con un plan de trabajo intersectorial para realizar acciones de recuperación de entornos saludables.

2. Realizar acciones de intervención en los diferentes espacios y entornos priorizados, orientadas al mejoramiento de sus condiciones sanitarias, ambientales, sociales y de seguridad, a través del comité intersectorial de entornos saludables.

3. Asesorar en aspectos relacionados con la promoción de entornos saludables a representantes legales y administradores de: Centros comerciales, unidades recreativas, al igual que a rectores y el Departamento de Bienestar Social de las universidades (Javeriana, Icesi, San Buenaventura, Autónoma de Occidente, Católica, Santiago de Cali, Univalle y San Martin).

4. Consolidar el proceso de participación intersectorial en el municipio de Santiago de Cali, para la consecución de entornos saludables y seguros.

5. Apoyar la implementación del Plan de Trabajo en Promoción de entornos saludables y seguros en el municipio de Santiago de Cali.

6. Apoyar en terreno el Plan Operativo para la promoción de entornos saludables y seguros con las Unidades Ejecutoras de Salud Pública.

7. Participar en la organización de eventos masivos comunitarios para la promoción de entornos saludables en las diferentes comunas y sectores que lo requieran.

8. Apoyar la planificación y desarrollo de actividades y jornadas de mejoramiento ambiental, así como la coordinación intra e intersectorial para el mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en los territorios del municipio.

9. Participar y apoyar el funcionamiento de los diferentes espacios y mecanismos de participación intersectorial (instituciones, empresas, comunidad) para el cumplimiento de las acciones incluidas en los Planes de Salud Ambiental y Plan Territorial de Salud Publica en lo relacionado con la promoción de entornos saludables.

10. Realizar seguimiento a los indicadores de entornos saludables y seguros diseñados en el Área de Salud Ambiental.

11. Mantener actualizada la información sobre zonas que están en proceso de recuperación para ser convertidas en entorno saludable.

12. Participar y apoyar en el proceso de formulación, revisión e implementación del Conpes 3550 de 2008 en el componente de entornos saludables.

13. Participar activamente con acciones de educación en jornadas de trabajo intersectorial para la implementación del Conpes 3550 de 2008 en el componente de entornos saludables y en el ítem de agua y residuos sólidos.

14. Potenciar la Información y Comunicación con actores externos e intersectoriales, generando un proceso de comunicación que fortalezca la relación con estos actores, en el marco de la implementación del CONPES 3550 de 2008, aprovechando los recursos y medios disponibles, en especial de la página Web de la SSPM y otros recursos virtuales, digitales o electrónicos.

15. Participar en el diagnóstico y priorización de problemáticas que afectan la conservación de entornos saludables y seguros, en las diferentes Comunas y corregimientos a partir de la información registrada por el Área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

16. Fortalecer la comunicación interna entre todos los actores del Área de Salud Ambiental, desarrollando y contribuyendo a la construcción de espacios y canales

de información, intercambio, y retroalimentación del quehacer en los distintos frentes de trabajo.

17. Definir y desarrollar una estrategia articuladora de la Red de Amigos del Ambiente que promueva su fortalecimiento y sostenibilidad.

18. Apoyar la coordinación de los Nodos de la Estrategia de Escuela saludable para el Área Rural.

19. Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de intervención realizadas para verificar el grado de avance de los diferentes entornos y espacios escogidos para mejorar.

Para constancia se firma en Cali, a los Seis (06) días del mes de Junio de 2012.

AMALFI CAICEDO ORTIZ
Directora de Recursos Humanos

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado C.A.I. C.T.A.
Por un Ambiente Sano

NIT 805.026.011-9
Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La Suscrita Directora de Recursos Humanos de
CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, CAI-CTA

CERTIFICA

Que la señora **NANCY GIRALDO DE REINOSO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **31.905.406** de Cali (Valle) fue trabajadora asociada en la Cooperativa de Trabajo Asociado **CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, C.A.I-CTA.**, mediante convenio Asociativo de acuerdo a la ley 79 de 1988 y Decreto 4588 de 2006 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado, estuvo vinculada como trabajadora asociada, desempeñándose como **Profesional Universitario**, durante los periodos del 01 de febrero de 2001 hasta el 30 de diciembre de 2004, del 03 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2008 y desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012 como apoyo a la gestión del proyecto de Entornos Saludables, suscrito entre nuestra entidad y la Secretaria de Salud Publica Municipal.

Realizando las siguientes funciones:

1. Fortalecer el comité de entornos saludables y seguros (Comité Intersectorial de Entornos Saludables y Seguros) en el municipio de Santiago de Cali, con un plan de trabajo intersectorial para realizar acciones de recuperación de entornos saludables.

2. Realizar acciones de intervención en los diferentes espacios y entornos priorizados, orientadas al mejoramiento de sus condiciones sanitarias, ambientales, sociales y de seguridad, a través del comité intersectorial de entornos saludables.

3. Asesorar en aspectos relacionados con la promoción de entornos saludables a representantes legales y administradores de: Centros comerciales, unidades recreativas, al igual que a rectores y el Departamento de Bienestar Social de las universidades (Javeriana, Icesi, San Buenaventura, Autónoma de Occidente, Católica, Santiago de Cali, Univalle y San Martin).

4. Consolidar el proceso de participación intersectorial en el municipio de Santiago de Cali, para la consecución de entornos saludables y seguros.

5. Apoyar la implementación del Plan de Trabajo en Promoción de entornos saludables y seguros en el municipio de Santiago de Cali.

6. Apoyar en terreno el Plan Operativo para la promoción de entornos saludables y seguros con las Unidades Ejecutoras de Salud Pública.

7. Participar en la organización de eventos masivos comunitarios para la promoción de entornos saludables en las diferentes comunas y sectores que lo requieran.

8. Apoyar la planificación y desarrollo de actividades y jornadas de mejoramiento ambiental, así como la coordinación intra e intersectorial para el mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en los territorios del municipio.

9. Participar y apoyar el funcionamiento de los diferentes espacios y mecanismos de participación intersectorial (instituciones, empresas, comunidad) para el cumplimiento de las acciones incluidas en los Planes de Salud Ambiental y Plan Territorial de Salud Publica en lo relacionado con la promoción de entornos saludables.

10. Realizar seguimiento a los indicadores de entornos saludables y seguros diseñados en el Área de Salud Ambiental.

11. Mantener actualizada la información sobre zonas que están en proceso de recuperación para ser convertidas en entorno saludable.

12. Participar y apoyar en el proceso de formulación, revisión e implementación del Conpes 3550 de 2008 en el componente de entornos saludables.

13. Participar activamente con acciones de educación en jornadas de trabajo intersectorial para la implementación del Conpes 3550 de 2008 en el componente de entornos saludables y en el ítem de agua y residuos sólidos.

14. Potenciar la Información y Comunicación con actores externos e intersectoriales, generando un proceso de comunicación que fortalezca la relación con estos actores, en el marco de la implementación del CONPES 3550 de 2008, aprovechando los recursos y medios disponibles, en especial de la página Web de la SSPM y otros recursos virtuales, digitales o electrónicos.

15. Participar en el diagnóstico y priorización de problemáticas que afectan la conservación de entornos saludables y seguros, en las diferentes Comunas y corregimientos a partir de la información registrada por el Área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

16. Fortalecer la comunicación interna entre todos los actores del Área de Salud Ambiental, desarrollando y contribuyendo a la construcción de espacios y canales

de información, intercambio, y retroalimentación del quehacer en los distintos frentes de trabajo.

17. Definir y desarrollar una estrategia articuladora de la Red de Amigos del Ambiente que promueva su fortalecimiento y sostenibilidad.

18. Apoyar la coordinación de los Nodos de la Estrategia de Escuela saludable para el Área Rural.

19. Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de intervención realizadas para verificar el grado de avance de los diferentes entornos y espacios escogidos para mejorar.

Para constancia se firma en Cali, a los Seis (06) días del mes de Junio de 2012.

AMALFI CAICEDO ORTIZ
Directora de Recursos Humanos

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR:

Que la señora **Nancy Giraldo de Reinoso** identificada con cedula de ciudadanía 31.905.406 de Cali trabajó bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Enero 12 de 1.998 a Diciembre 31 de 1.998, como Educadora Programa Dengue.

- Febrero 15 de 1.999 a Diciembre 31 de 1.999 en la Coordinación del trabajo interinstitucional dirigido a educación, control de riesgos del ambiente y conformación de vigías de salud; organización y conformación de grupos comunitario y coordinación del programa de Escuela Saludable en las comuna 1, 3, 19 y 20.

- Febrero 10 de 2000 a diciembre 31 de 2000 en la Conformación, asesoría y dirección de la Red de Amigos del Ambiente para el municipio de Santiago de Cali y en la coordinación de la estrategia de Escuela Saludable para el área rural.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2000.

MARIA EUGENIA CUADROS PALACIOS
Coordinadora Área Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública Municipal

Generated by CamScanner from intsig.com